

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 1 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se publica el emplazamiento a las personas interesadas en el Procedimiento Ordinario núm. 220/2020 seguido en la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla.*

De conformidad con lo requerido por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, por oficio dictado en el Procedimiento Ordinario número 220/2020 seguido en esa Sala a instancia de Iniciativa Sindical Andaluza, contra la Resolución de 9 de marzo de 2020 y contra la Resolución de 3 de junio de 2020 (Convocatoria de procesos selectivos de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo Ayudantes Técnicos y Cuerpo Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo), de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y las Bases de la convocatoria impugnada,

#### HE RESUELTO

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho conviene, en el plazo de 9 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Sevilla, una vez conste en el mismo la publicación mencionada en el número anterior.

Sevilla, 1 de octubre de 2020.- La Secretaria General, Ana M.<sup>a</sup> Vielva Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»